

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Nanociencia y Nanotecnología por la Universidad de Alicante; la Universidad de Castilla-La Mancha; la Universidad de La Laguna; la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General)

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Escuela de Doctorado, Escuela de Doctorado de la Universidad de Alicante, Escuela de Doctorado de la Universidad Jaume I de Castellón, Escuela de Doctorado Universidad de Castilla la Mancha, Escuela de Doctorado Universidad de La Laguna

Nº plazas: 25

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza parcialmente

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El PD es interuniversitario, en él participan las universidades de Valencia, Alicante, Jaime I, Castilla la Mancha y La Laguna. La oferta inicial de plazas era 70 en el curso 13/14, de las que se cubrieron 12. A partir del curso 15/16 la Universidad Jaime I no oferta plazas con lo que el total de la oferta es, desde entonces, es de 60 plazas de las que se cubrieron 11 en el curso 17/18. La UJI se dio de baja recientemente. Este hecho debe reflejarse en la memoria de verificación. Del resto participan de forma efectiva 3 universidades aunque de forma desigual. El peso del programa recae en la UV. Se recomienda re-evaluar la conveniencia del Programa interuniversitario, si se cumplen los objetivos de colaboraciones, sinergias etc.

Se ha firmado un convenio de cotutela con la Univ. de Cagliari (Italia) que ya tienen un estudiante que ha comenzado en el curso 2018-2019.

Informes previos antes del depósito de hasta 6 evaluadores externos, tribunales compuestos por profesores externos al programa con evaluadores extranjeros, y defendidas en inglés. Un número de 10 de un total de 15 tesis tienen mención internacional.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se deben adoptar medidas para aumentar el número de estudiantes matriculados o modificar la oferta de plazas en la memoria de verificación.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El estándar de este criterio se alcanza.

Se han seguido las recomendaciones realizadas en el seguimiento anterior por parte de la Avap.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Se alcanza el estándar establecido para este criterio, se está incidiendo en medidas que hagan aumentar el número de encuestados en todos los grupos de interés. Se han puesto en marcha medidas para mejorar el grado de satisfacción con las actividades formativas transversales.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda comunicar a los encuestados directamente los resultados globales de las encuestas así como aquellas medidas que hayan sido puestas en marcha como consecuencia de los resultados de las encuestas de satisfacción como medida de demostración de la utilidad de las mismas.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El personal académico es suficiente y adecuado de acuerdo con el programa, ámbito científico y número de estudiantes. En algunos aspectos destaca por encima del estándar: específicamente en la satisfacción alcanzada por los estudiantes en la tutorización y dirección de sus tesis y en la presencia de expertos internacionales. Algunos de los profesores que pertenecen al programa, fueron en su momento promotores del mismo, pero no han sido ni tutores ni directores de ningún estudiantes desde el inicio del programa hasta ahora. Se recomienda su promover su implicación o después de 5 o 6 años inactivos eliminarlos como profesores del programa ya que no realizan función alguna aunque aporten investigación, proyectos o sexenios.

En la Universidad de Alicante se han incluido las direcciones de tesis doctorales como mérito dentro del programa de evaluación del profesorado DOCENTIA lo que se considera una buena práctica. El reconocimiento de la tutorización y dirección es desigual entre las universidades participantes. En la entrevista con los profesores se detecta en varias ocasiones el déficit en reconocimiento, especialmente de la dirección, que es escaso en todas las opiniones. Sin embargo en la encuesta al profesorado de la Univ. de Valencia no se perciben estos problemas y se valora con un 4 en reconocimiento, aunque no contesta la totalidad del profesorado.

Se constata la participación de expertos internacionales en los tribunales de tesis y como evaluadores externos. En un 93% de las tesis al menos 1 evaluador internacional y en el 73% al menos dos, lo que contribuye a la internacionalización. De hecho de las 15 tesis defendidas en el programa 10 cuentan con la mención internacional, y todas ellas se defienden en inglés. Además se ha puesto en marcha un convenio de cotutela con la Univ. de Cagliari (Italia) que cuenta ya con 1 estudiante en el programa.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se recomienda adecuar la lista de profesores del programa en función de su implicación efectiva en el mismo autorizando, o dirigiendo tesis o participando como profesor en alguna de las actividades formativas.

Se recomienda evaluar conveniencia de la continuación del programa interuniversitario, ya que es seguido de forma muy excepcional por estudiantes de otras universidades que no sean la UV. Se recomienda valorar medidas de atracción de estudiantes al programa de las universidades participantes minoritarias.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda aumentar el reconocimiento de las tareas de tutorización y dirección de tesis doctorales y a ser posible que sean iguales para todos los profesores del programa con independencia de la universidad de procedencia.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los servicios y recursos materiales puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: *Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Casi todos los estudiantes realizan estancias en el extranjero durante su tesis doctoral, lo que conduce en muchos casos a la consecución de menciones internacionales. Los tribunales están compuestos por profesores externos al programa y siempre con presencia internacional entre los evaluadores.

Las tesis defendidas hasta el momento (15 en total) son de alta calidad, apoyadas en su mayoría por más de 4 publicaciones en revistas de alto impacto, presentaciones en congresos, estancias en el extranjero, mención de calidad, evaluadores externos y extranjeros etc. Y de hecho con esta formación los egresados tienen un éxito elevado en la consecución de becas postdoctorales y contratos de alto nivel tanto nacionales como europeos.

Se detecta baja satisfacción con las actividades formativas transversales, para las que se realizó una encuesta interna y la CAPD ha efectuado cambios que entrarán en vigor para el curso que viene. La tasa de éxito a los 3 años, sigue siendo baja y desde la comisión del programa se plantean que en este ámbito científico una tesis de entre 3 y 5 años (utilizando las prorrogas posibles) les facilita a los doctorandos una mejor formación multidisciplinar y mayor CV para optar a becas postdoctorales. De hecho muchos de sus egresados han recibido contratos postdoctorales Marie Curie, Juan de la Cierva y Ramón y Cajal así como proyectos ERC, por lo que no consideran un déficit la tasa de éxito.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Seguir insistiendo en la importancia de evaluación del programa por parte de los estudiantes ya que en las entrevistas con los estudiantes estos confiesan que en muchos casos no son conscientes de su utilidad.

Realizar seguimiento de las nuevas actividades transversales y el grado de satisfacción que se pueda alcanzar.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: *Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los resultados en cuanto a la satisfacción y al nivel adquirido por los egresados, que fundamentalmente se dedican a la carrera investigadora, es elevado y los estudiantes valoran muy positivamente la alta formación investigadora recibida en el programa, así como sus empleadores que en la entrevista valoraron la multidisciplinariedad, numerosas técnicas experimentales adquiridas, capacidad de trabajo etc. El número de estudiantes matriculados es bajo y la tasa de abandono supera (por poco) el máximo indicado en la memoria de verificación. El grado de satisfacción con las actividades formativas transversales es bajo, a este respecto la CAPD ha adoptado acciones de mejora que entrarán en vigor el próximo curso.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se recomiendan reuniones informativas en 2 cuatrimestre con los estudiantes que llegan tarde al

*programa por haberse incorporado una vez concedida la beca de investigación.
Se recomienda aumentar la flexibilidad al contar estancias fuera para mención internacional. (con posibilidad de alcanzar el mínimo con suma de estancia cortas y estancias largas...)*

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda incrementar la financiación para las estancias de estudiantes en el extranjero.

Se recomienda estudiar las posibles modificaciones a los plazos de matriculas y hacerlos congruentes con los periodos de concesión de becas.